

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
 APROBADO POR LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO EN SESION DE 7 DE JUNIO DE 1990
 EL SECRETARIO



● SUELO NO URBANIZABLE OBJETO DE PROTECCION. YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS (SEGUN COMUNICACION DE LA DG. DE CULTURA DE LA J.J.C.C. DE 11/1/95).

AYUNTAMIENTO DE POBLETE
NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

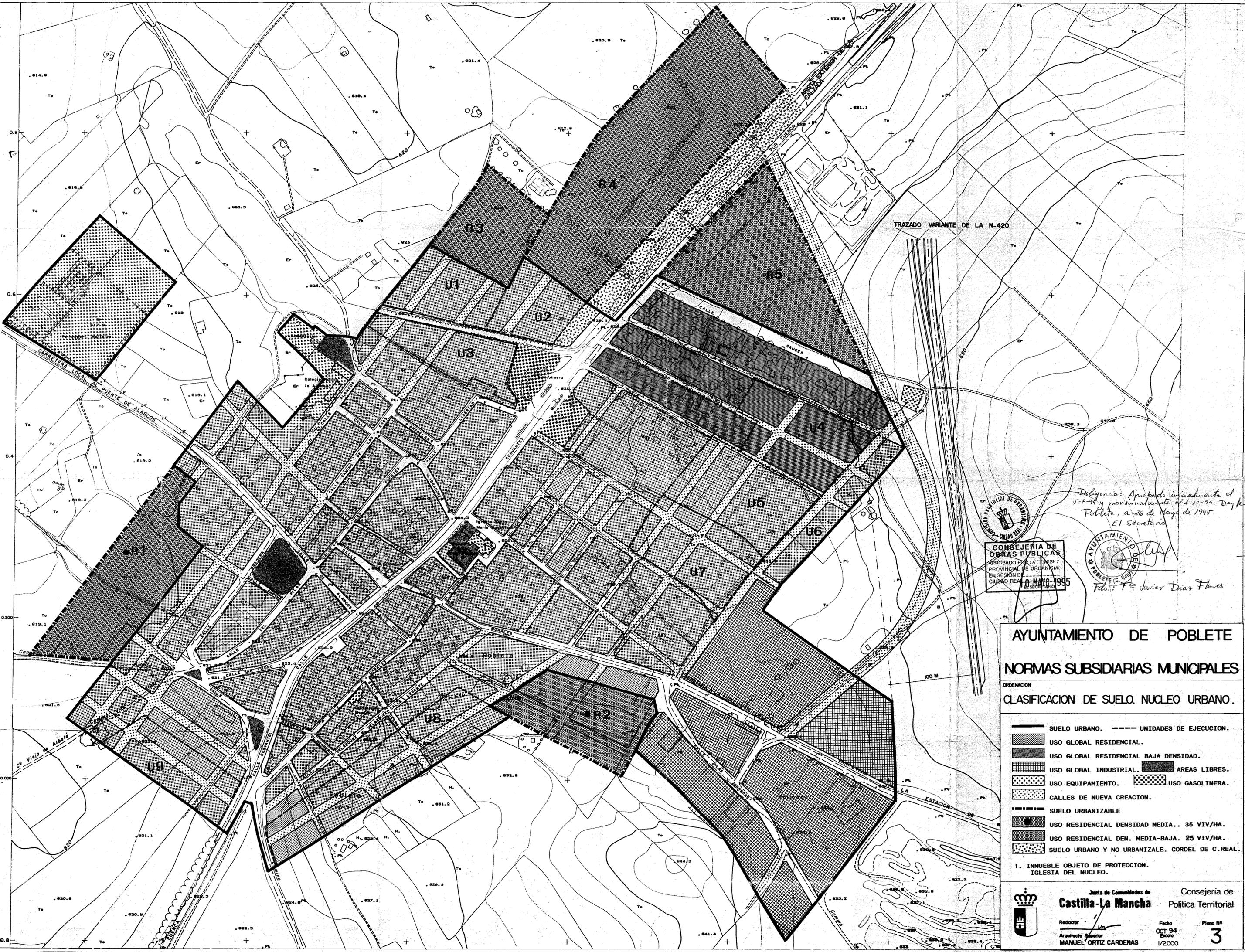
ORDENACION
 CLASIFICACION DE SUELO:
 NUCLEO URBANO Y AREAS EXTERIORES.

-  SUELO URBANO
-  SUELO URBANO USO INDUSTRIAL.
-  SUELO URBANO EN UNIDADES DE EJECUCION.
-  EQUIPAMIENTO.
-  SUELO URBANIZABLE.
-  SUELO URBANIZABLE DENSIDAD MEDIA... 35 VIV/HA.
-  SUELO URBANIZABLE DEN. MEDIA-BAJA. 25 VIV/HA.
-  SUELO URBANIZABLE DENSIDAD BAJA.... 8 VIV/HA.
-  TRAZADO VARIANTE DE LA N-420.
-  SUELO NO URBANIZABLE OBJETO DE PROTECCION. (PRINCIPALES COTAS DEL T.M.)
-  AREA DE ADECUACION RECREATIVA.



Junta de Comunidades de **Castilla-La Mancha** Consejería de Política Territorial

Redoctor: 
 Arquitecto Superior
MANUEL ORTIZ CARDENAS
 Fecha: OCT 94
 Escala: 1/4.000
 Plano Nº: **2**



TRAZADO VARIANTE DE LA N-420

Diligencia: Aprobada inicialmente el 5-7-94 y modificada el 4-10-94. Doy fe. Poblete, a 26 de Mayo de 1995. El Secretario



CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
 APROBADO POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO EN SESIÓN DE 10 MAYO 1995



Fdo.: F.º Javier Diaz Flores

AYUNTAMIENTO DE POBLETE

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

CLASIFICACION DE SUELO. NUCLEO URBANO.

- SUELO URBANO. — UNIDADES DE EJECUCION.
- USO GLOBAL RESIDENCIAL.
- USO GLOBAL RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD.
- USO GLOBAL INDUSTRIAL. ■ AREAS LIBRES.
- USO EQUIPAMIENTO. ■ USO GASOLINERA.
- CALLES DE NUEVA CREACION.
- SUELO URBANIZABLE
- USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA.. 35 VIV/HA.
- USO RESIDENCIAL DEN. MEDIA-BAJA. 25 VIV/HA.
- SUELO URBANO Y NO URBANIZABLE. CORDEL DE C-REAL.

1. INMUEBLE OBJETO DE PROTECCION. IGLESIA DEL NUCLEO.

Junta de Comunidades de **Castilla-La Mancha** Consejería de Política Territorial

Redactor: **MANUEL ORTIZ CARDENAS** (Arquitecto Superior)

Fecha: **OCT 94** Escala: **1/2000**

Página **3**



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

ORDENACION	CLASIFICACION DE SUELO:
AREAS EXTERIORES AL NUCLEO URBANO DE OBRAS PUBLICAS	SUELO URBANIZABLE BAJA DENSIDAD.
	INTENSIDAD..... 8 VIV/HA.
	SECTORES. SUPERFICIES:
	R.6..... 3,65 HAS.
	R.7..... 6,60 HAS.
	R.8..... 3,40 HAS.
	R.9..... 2,75 HAS.
	R.10..... 3,40 HAS.

NOTA: LOS SECTORES R.7, R.8 Y R.9 CORRESPONDEN A PARCELACIONES EN CURSO:



Diligencia: Aprobada inicial el 27-1-94 y provisionalmente el 27-10-94. Day de Poblete, 25 Mayo de 1995. Fdo: Manuel Díaz Flores

EN LAS CALLES EN QUE NO SE INDICA NINGUN TIPO DE ACTUACION, SE MANTENDRAN LAS ALINEACIONES EXISTENTES ACTUALMENTE.

ACTUACIONES SOBRE ALINEACIONES. CALLEJERO.

ABREVIATURAS.
 PRCE = PROLONGACION DE CALLE O CALLES EXISTENTES.
 EA = ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ALINEACIONES.
 CNA = CALLE DE NUEVA APERTURA.
 SV = SECCION DE VIA ENTRE EDIFICACIONES.
 BR = BASE DE REPLANTEO.
 PSA = PROLONGACION DE SECCION O SECCIONES ACTUALES

- a. PRCE de C/Alameda, Juncos, Pradera, etc. PSA.
- b. CNA. Prolongación de C/Dehesa. En su encuentro, coincidirán los ejes. El eje de la nueva vía será paralelo a la ctra. a Alarcos. SV=10 m.
- c. CNA. BR=Línea paralela a C/"a" a 44 m. SV=10 m.
- d. EA. en CQ Existente. BR=Eje del Camino. SV=10 m.
- e. EA. en C/Alamos. BR=Eje de la Vía. SV= 7,50 m.
- f. EA. en C/Pinos. BR=Eje de la Vía. SV= 7,50 m.
- g. PRCE. en C/Pinos. BR=Eje de la Vía. SV= 9,00 m.
- h. EA. en C/Olmos. BR=Eje de la Vía. SV= 7,50 m.
- i. PRCE. en C/Olmos. BR=Eje de la Vía. SV= 9,00 m.
- j. CNA. BR= La alineación Sur coincidirá con la Fachada N. del nº3 de C/Cervantes. SV=9,00 m.
- k. PRCE. de C/Quijote, S.Panza, Dulcinea, Telégrafo, Sol, José García, Levante, Velázquez, Herreros, Escuelas. PSA.
- l. CNA. BR= La alineación Sur coincidirá con la fachada N. de la Nave existente en el nº8 de C/Telégrafo. SV=9,00 m.
- m. CNA. sobre trazado parcialmente iniciado (en área aneja a ctra.), paralela a C/Sol. SV=9,00 m.
- n. EA. sobre CQ existente. En su tramo N. (al norte del punto "1") su fachada O. coincidirá con la línea de vallados existentes. En su tramo Sur (final) gira el eje hasta hacer coincidir la fachada Oeste con un punto situado a 6,00 m. (hacia el núcleo) de la esquina de vallado existente en la salida a ctra. SV=12,00 m. Se realizarán chafalanes en conexión con ctra. de longitud mínima= 3 m.
- o. EA. en áreas no consolidadas de ctra. a Estación. Las Alineaciones se situarán a 8,50 m. del Eje. Ancho total de la vía = 17,00 m.
- p. CNA. (parcialmente sobre CQ existente), su alineación oeste coincidirá con vallado existente. SV=16,00 m. Se realizarán chafalanes en conexión con ctra. de longitud mínima 3,00 m.
- q. EA. en zona parcialmente consolidada, replanteo según plano. SV=11,00 m.
- r. CNA., replanteo según plano. Su eje en la desembocadura coincidirá con eje de C/Sol. SV=9,00 m.
- s. CNA. BR=línea de cambio de cultivos. SV=9,00 m.
- t. EA. en salida hacia Puertollano, la línea de edificación se situará a 15 m. del eje de la ctra.
- u. CNA. BR=línea de cambio de cultivos. SV=9,00 m.
- v. CNA. BR=según plano. SV=9,00 m.
- w. CNA. BR=fachada Este definida por las traseras de edificaciones a C/Pradera. SV=9,00 m.
- x. CNA. tramo de conexión entre calles "a" y "w", se replanteará haciendo coincidir los ejes de las citadas vías. SV=9,00 m.
- y. EA. en tramos no consolidados de ctra. a Alarcos. Las Alineaciones se situarán a 8,50 m. del Eje. Ancho total de la vía = 17,00 m.
- z. CNA. BR=Eje CQ existente. SV=9,00 m.

En la totalidad de Nuevas Esquinas a realizar, derivadas de la realización de nuevo viario, se realizarán chafalanes de longitud mínima 1,50 m. (se exceptúan de este supuesto los encuentros de las vías "n" y "o" con ctra. a Estación, de longitud = 3,00 m.).

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
 APROBADO POR LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO EN SESION DE 23 DE FEBRERO DE 1994
 EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE POBLETE

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

ORDENACION SUELO URBANO
 ALINEACIONES. ACTUACIONES.

— DELIMITACION DE SUELO URBANO.

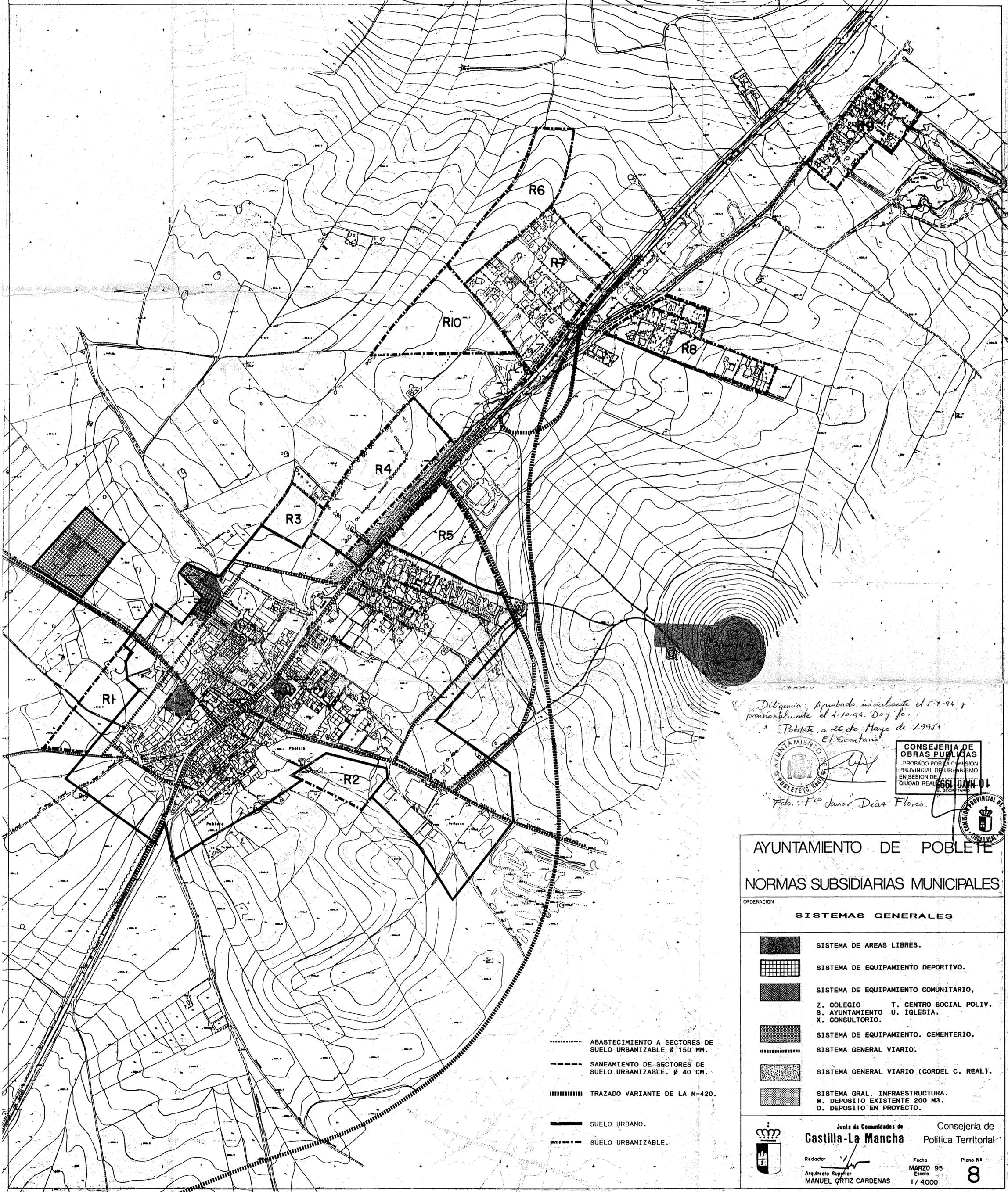
— DELIMITACION DE UNIDADES DE EJECUCION. INTENSIDAD DE USO..... 40 VIV/HA.
 SUPERFICIES:

U1.... 9.000 M2	U2.... 7.500 M2
U3.... 8.000 M2	U4.... 12.600 M2
U5.... 13.800 M2	U6.... 8.000 M2
U7.... 12.000 M2	U8.... 18.000 M2
U9.... 9.300 M2	

U IDENTIFICACION DE UNIDADES DE EJECUCION.

a...z ACTUACIONES EN MATERIA DE VIARIO.

LA ZONA INDICADA COMO "2" CORRESPONDIENTE AL "CORDEL DE CIUDAD REAL" PERTENECE AL VIARIO GENERAL. ALINEACION DE EDIFICACIONES SE SITUARA A 36,00 M. DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA.



Diligencia: Aprobada inicialmente el 5-7-94 y
 prorrogada el 4-10-94. Doj. fe.
 Poblete, a 26 de Mayo de 1995.
 El Secretario

Feb. Fco Javier Diaz Flores.



CONSEJERIA DE
 OBRAS PUBLICAS
 APROBADO POR LA COMISION
 PROVINCIAL DE URBANISMO
 EN SESION DE
 CIUDAD REAL 666.0474.01
 EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE POBLETE
 NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

ORDENACION

SISTEMAS GENERALES

	SISTEMA DE AREAS LIBRES.
	SISTEMA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.
	SISTEMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, Z. COLEGIO T. CENTRO SOCIAL POLIV. S. AYUNTAMIENTO U. IGLESIA. X. CONSULTORIO.
	SISTEMA DE EQUIPAMIENTO. CEMENTERIO.
	SISTEMA GENERAL VIARIO.
	SISTEMA GENERAL VIARIO (CORDEL C. REAL).
	SISTEMA GRAL. INFRAESTRUCTURA. W. DEPOSITO EXISTENTE 200 M3. O. DEPOSITO EN PROYECTO.

- ABASTECIMIENTO A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE Ø 150 MM.
- SANEAMIENTO DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE. Ø 40 CM.
- ||||||| TRAZADO VARIANTE DE LA N-420.
- ===== SUELO URBANO.
- SUELO URBANIZABLE.